

**Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación**

Referencia: **6246/2018**
Destinatario: **A10005510**
VIAJES HALCON S.A.
Dirección: **CALLE HILERA, 5**
MALAGA
MALAGA
Núm. notificación: **ML/00000004/0001/000028444**

| | |
|-------------------------|--|
| Asunto: | Desplazamientos Campamentos Juveniles 2018 |
| Procedimiento: | Contrato de Servicios (CONTRATACIÓN) |
| Fecha registro entrada: | |
| Núm. registro entrada: | |

La titular de la Consejería de Hacienda, mediante Orden de 18/06/2018, registrado al número 2018001883, en el Libro de Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016, y vista la propuesta de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2018, para la adjudicación del contrato del suministro denominado **"DESPLAZAMIENTO NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CAMPAMENTOS JUVENILES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL VERANO 2018" (Expediente 6246/2018)**" a la empresa **HALCÓN VIAJES, S.A.U.**, siendo la única empresa que ha sido admitida a este procedimiento.

Y visto que la empresa propuesta ha aportado dentro del plazo establecido en el artículo 151.2 de la TRLCSP Carta de pago de haber constituido la garantía definitiva por importe de **1.169,65 €** y la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado, con la Seguridad Social y con la Ciudad.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 6246/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

**Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación**

1º **EXCLUIR** a la empresa **ILHAMTOURS, S.L.**, ya que el modelo de oferta presentado no se ajusta al modelo oficial de oferta económica denominado ANEXO II que esta publicado en el Perfil de Contratante.

2º **ADJUDICAR EL CONTRATO**, de servicio denominado "DESPLAZAMIENTO NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CAMPAMENTOS JUVENILES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL VERANO 2018" (Expediente 6246/2018)" a la empresa **HALCÓN VIAJES, S.L.**, CIF: A-10005510, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones que figuran en el expediente y que se detallan a continuación:

IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN: VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (24.328,75 €) desglosado en presupuesto 23.393,03 € ipsi: 935,72 €.

ABONO: Se financiará con cargo a la partida presupuestaria 2018 14 33440 22601.

DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato es entre el 10 de julio de 2018 y el 18 de agosto de 2018.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo a 156 de la TRLCSP el contrato se formalizará dentro del plazo de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.



Plaza de España s/n, Palacio de la Asamblea Melilla (Melilla)
95269 91 51 / 91 31
MELILLA

**Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación**